



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA



TRD - 120

294-2024

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **INGTECCOL Nit: 901702744-2** Representada Legalmente por: **JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY** identificado con cédula de ciudadanía **N. 1.018.492.324** de Bogotá D.C, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, Nit: 860.037.013-6, Póliza No. **COQ- 100004619**, Anexo 2, que garantiza **CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** según coberturas que amparan el contrato de suministro No. 362 de 2024 Cuyo objeto es: **"DOTACION DE MENAJE DE COCINA PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA."**

A continuación, se actualizan las vigencias según acta de inicio de fecha 06/12/2024 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	06/12/2024	26/04/2025	\$13.839.505,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06/12/2024	26/04/2025	\$69.197.527,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	06/12/2024	26/12/2025	\$27.679.010,80

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.


LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional Universitaria OAJ	
Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Tame Cuna de la Libertad